

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 12 DE JULIO DE 2019, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PÚBLICA CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 7 DE JUNIO DE 2019 PARA CUBRIR EL PUESTO DE COORDINADOR O COORDINADORA DEL ÁREA DE APOYO A LA FUNCIÓN TUTORIAL DEL PROFESORADO Y DE ASESORAMIENTO SOBRE LA CONVIVENCIA ESCOLAR DE MÁLAGA.

Por Resolución de 12 de julio de 2019 de esta Delegación Territorial, se resuelve la convocatoria pública convocada por resolución de 7 de junio de 2019 para cubrir el puesto de coordinador o coordinadora del área de apoyo a la función tutorial del profesorado y de asesoramiento sobre la convivencia escolar de Málaga.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y advertido el error en la fecha de nombramiento a efectos económicos y administrativos, esta Delegación Territorial de Educación, en uso de las competencias que le confiere el Decreto 207/2015 de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Málaga

HA RESUELTO

Proceder a la corrección en la redacción de la citada Resolución, en los siguientes términos:

- **Donde dice:**

“SEGUNDO. Dicho nombramiento tendrá efectos económicos y administrativos de fecha 16 de julio de 2019.”

- **Debe decir:**

“SEGUNDO. Dicho nombramiento tendrá efectos económicos y administrativos de fecha 1 de septiembre de 2019.”

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada, ante la persona titular de la Consejería de Educación y Deporte, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007 de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

LA DELEGADA TERRITORIAL



Fdo: Mercedes García Paine

Avda. de la Aurora, 47. Edif. Servicios Múltiples. 29071 MÁLAGA
 Teléfono: 95 1038000 – Fax: 95 1038076

Código: tFc2eVwXJT8LPPBADF9M79ETCX9QFT. Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA DE LAS MERCEDES GARCIA PAINE	FECHA	17/07/2019
ID. FIRMA	tFc2eVwXJT8LPPBADF9M79ETCX9QFT	PÁGINA	1/1